

**RECTIFICA LISTA ANEXA DE LA
RESOLUCION EX. SII N° 3, DE 2020.**

SANTIAGO, 27 de mayo de 2020

Hoy se ha resuelto lo siguiente,

RESOLUCIÓN EX. SII N° ____57____. /

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL N° 7, de 1980, Hacienda; las Resoluciones números 16 y 18 exentas, de 11 de Julio de 2002 y 29 de agosto de 2002, respectivamente, ambas del SII; el artículo 12º, letra a), del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, y

CONSIDERANDO:

- 1.** Que, con fecha 10 de enero de 2020, se dictó la Resolución N° 03 exenta que fija lista de valores de vehículos motorizados para los fines que señala.
- 2.** Que, la lista anexa de dicha resolución, contiene algunas omisiones en su publicación que se hace necesario rectificar,

SE RESUELVE:

- 1.** Rectifíquese la lista anexa de la Resolución Exenta SII N°03, de fecha 10 de enero de 2020, en el sentido de incorporar vehículos omitidos, detallados en el anexo N°1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL

**Fdo. MARÍA ALICIA MUÑOZ MUSRE
SUBDIRECTORA DE AVALUACIONES**

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes,

Distribución:

- Internet
- Diario Oficial en extracto

[Anexo 1: Vehículos omitidos](#)